

El Municipio endurece las sanciones por arrojar escombros en la vía pública

16/05/2025



La Municipalidad de San Rafael intensificó su política de control y sanción para quienes arrojen escombros, ripio o residuos de gran volumen en la vía pública, especialmente luego del paso de los camiones y máquinas encargadas de los operativos de limpieza en distintos sectores de la ciudad y distritos. Así lo confirmó Eugenia Sainz, supervisora del área de Escombros, en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, al explicar que se trata de una situación que se repite con frecuencia y que genera molestias, contaminación ambiental y problemas de drenaje.

“Existe una ordenanza municipal que se sancionó en el año 2015

y que establece multas para todas aquellas personas que arrojen escombros, basura o ripio en la vía pública”, indicó Sainz. Según explicó, estas sanciones aplican no solo en la ciudad, sino también en los distritos, donde la reincidencia es habitual. “La ciudad y los distritos conviven con esa situación. Por eso desde el municipio se está trabajando en una campaña contra estas prácticas”, aseguró.

La funcionaria remarcó que los vecinos pueden colaborar sacando este tipo de residuos, pero respetando el volumen permitido y los días indicados para los operativos. “No es que la gente no pueda sacar, sino que puede hacerlo hasta un metro cúbico cuando esté por pasar el operativo de limpieza por el sector en el que se encuentra su domicilio”, explicó, y detalló que ese volumen permitido es por frentista.

Uno de los principales inconvenientes, además del arrojado indebido de escombros, se da por la falta de información o desinterés en conocer cuándo pasan los camiones recolectores. En ese sentido, Sainz aclaró que “el municipio publica en sus redes sociales los días de los operativos de limpieza, y es muy importante diferenciar la recolección domiciliar de residuos de estos operativos, que se encargan de otro tipo de basura”. A su vez, recalcó que “también es importante la comunicación con el delegado barrial, los subdelegados barriales o los delegados distritales para saber con precisión cuándo pasará el camión con la máquina”.

La ordenanza que regula esta situación contempla sanciones económicas que pueden llegar a ser significativas. “Los inspectores recorren su sector y se aplican sanciones. Son multas que van desde los 60 mil pesos hasta los 120 mil pesos, y de hecho en algunos casos superan ese monto”, afirmó. Además, agregó que “la ordenanza tiene un sistema de reincidencia: si se comete más de una infracción en un lapso determinado, el sistema aplica directamente una multa superior”.

Sainz también hizo énfasis en que las denuncias de estos hechos pueden hacerse de manera anónima. “Las denuncias son totalmente anónimas. Tratamos de preservar la relación entre

los vecinos. La tarea del inspector es recorrer la zona, inspeccionar, detectar estos materiales y aplicar las multas correspondientes”, comentó.

Respecto a los residuos generados por obras privadas, la supervisora aclaró que también están alcanzados por este marco, pese a que cuentan con una normativa específica. “El Código de Edificación establece sus propias reglas, pero a veces no se cumplen. Y de ahí surgen las sanciones”, explicó. En este punto, destacó que “el depósito de material en la vía pública está considerado desde la línea municipal hacia la calle, inclusive calle, puentes y canteros en la vereda”.

La preocupación no solo pasa por una cuestión estética o de orden urbano, sino también por la seguridad y la salud pública. “Puede suceder algún tipo de accidente de tránsito con un montículo que se dejó en la calle, o entorpecer el paso peatonal en las veredas”, advirtió.

Consultada sobre el destino final de los residuos recolectados, explicó que “tienen un sistema de recolección que a veces se deposita en la planta de servicios y luego se trasladan a un depósito mayor denominado La Tombina”.

Finalmente, Sainz invitó a la comunidad a involucrarse activamente en el cuidado de la ciudad. “Convocamos a los ciudadanos a esta responsabilidad de promover una cultura de una ciudad más limpia, del respeto entre la comunidad”, sostuvo. Asimismo, indicó que ante cualquier duda o denuncia los vecinos pueden comunicarse al número 264 080052, perteneciente a la Coordinación de Espacios Públicos y Escombros. También continúa activo el 0800 222 0600, que recibe reclamos y reportes sobre materiales y basura en la vía pública.